

Tierra y libertad: libertos y *institores* en el *ager barcinonensis* (Barcelona)

ORIOLO. VILA

Departamento Ciencia de la Antigüedad y Edad Media Universidad Autònoma de Barcelona

CÈSAR C. MONFORT

Prof. d'Humanitats, Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

Es fundamental en el estudio de cualquier sociedad antigua identificar los mecanismos de propiedad y explotación de la tierra, medio de producción fundamental alrededor de la cual se vertebraban otras formas productivas. Esta reflexión es especialmente apropiada para el caso romano, donde sabemos que la tierra no solo fue la fuente principal de riqueza, sino que constituyó un verdadero símbolo de poder y estatus, un refugio de las fortunas y del prestigio familiar, y por tanto el objeto del deseo de la promoción social.

Es bien sabido como en la mentalidad del ciudadano de la antigua Roma la propiedad de la tierra constituía no sólo un rentable medio de producción, o un seguro refugio para las rentas conseguidas en otros menesteres, sino un verdadero símbolo de privilegio social. Esta vinculación entre la propiedad de la tierra y un estatus prestigioso, además, no sólo se limitaba al campo de los ciudadanos, sino que se extendía también al grupo de las poblaciones dependientes, que veían en la posesión de fincas un objetivo difícil de alcanzar pero posible, culminación de una vida de dedicación y trabajo a su señor.

Petronio (Satiricón, 75-78) nos ofrece un buen ejemplo de ello a partir del popular personaje de Trimalción, el liberto fanfarrón, quien explícitamente nos indica como tras haber heredado las tierras de su patrón, las vendió, y perdió su fortuna en negocios mercantiles. Posteriormente, tras recuperar su fortuna gracias al comercio, compró de nuevo precisamente las tierras de su antiguo propietario, cerrando así un círculo vital peculiar pero no exento de contenido simbólico.

En las fuentes literarias antiguas son numerosos los ejemplos donde se mencionan las fincas que poseían algunos ricos libertos, algunos de los cuáles alcanzaron posiciones de notable poder económico. Más allá del caso de Trimalción, concebido como un ejemplo literario distorsionador, algunos de estos libertos parecen claramente históricos, y no dudamos del efectivo proceso de promoción de algunos de estos antiguos esclavos, que bien ellos mismos o sus descendientes alcanzaron el papel de propietarios fundiarios¹, aunque no debemos olvidar la continuidad de

relación que frecuentemente se mantenía entre el liberto y su antiguo propietario/patrón, que podía por ejemplo heredar una parte importante de su patrimonio.

¿Podemos detectar este mismo fenómeno a través de otro tipo de fuentes, como la epigrafía o la información procedente de los estudios arqueológicos, epigráficos y territoriales? Ya hace algún tiempo, el Prof. Julio Mangas destacaba como el análisis de las formas de dependencia en las ciudades romanas de *Hispania* dependía casi exclusivamente de la información epigráfica (Mangas, 1990: 207). A grandes rasgos, su opinión sigue siendo válida, pero creemos interesante constatar como algunos fenómenos puede también detectarse a partir de otro tipo de fuentes, frecuentemente infravaloradas, como es la toponimia.

Este artículo pretende mostrar una nueva metodología para el estudio de la propiedad de la tierra en época romana, y a su vez de los distintos grupos sociales que participaban en su explotación. Parte de la información sobre estos paisajes antiguos nos ha quedado fosilizada en la toponimia de épocas posteriores, pero también en restos arqueológicos, en la epigrafía de los objetos cotidianos y en la epigrafía monumental. Cualquiera de estas fuentes analizadas individualmente no nos puede proporcionar suficiente información, ahora bien, si se combinan correctamente pueden ayudar a comprender la problemática de la propiedad de la tierra en un período tan distante como el de la sociedad romana.

Estudio del territorio. Epigrafía y toponimia

Intentar estudiar las formas de propiedad de época romana a través de los estudios arqueológicos ha sido considerado con frecuencia como un objetivo quimérico o simplemente inalcanzable. Los análisis diacrónicos de las pautas de asentamiento (a partir de las llamadas cartas arqueológicas, o estudios de arqueología espacial), han permitido solo aproximaciones muy generales sobre la cuestión, pero en ningún caso información específica sobre la estructura de la propiedad en una área concreta. Por lo que respecta a los estudios sobre la morfología territorial antigua, y en especial los estudios dedicados a la identificación y

¹ Es el caso por ejemplo de Larcus Macedo (Plinio el Joven, Ep. 3, 14). Larcus Marcedo, hijo de liberto, cuyo hijo alcanzó el consulado en

época de Adriano, se caracterizó por su mal trato a sus esclavos de su villa de Formi, que le asesinaron. Como indica Plinio, fue un personaje que olvidó pronto que su propio padre había sido esclavo.

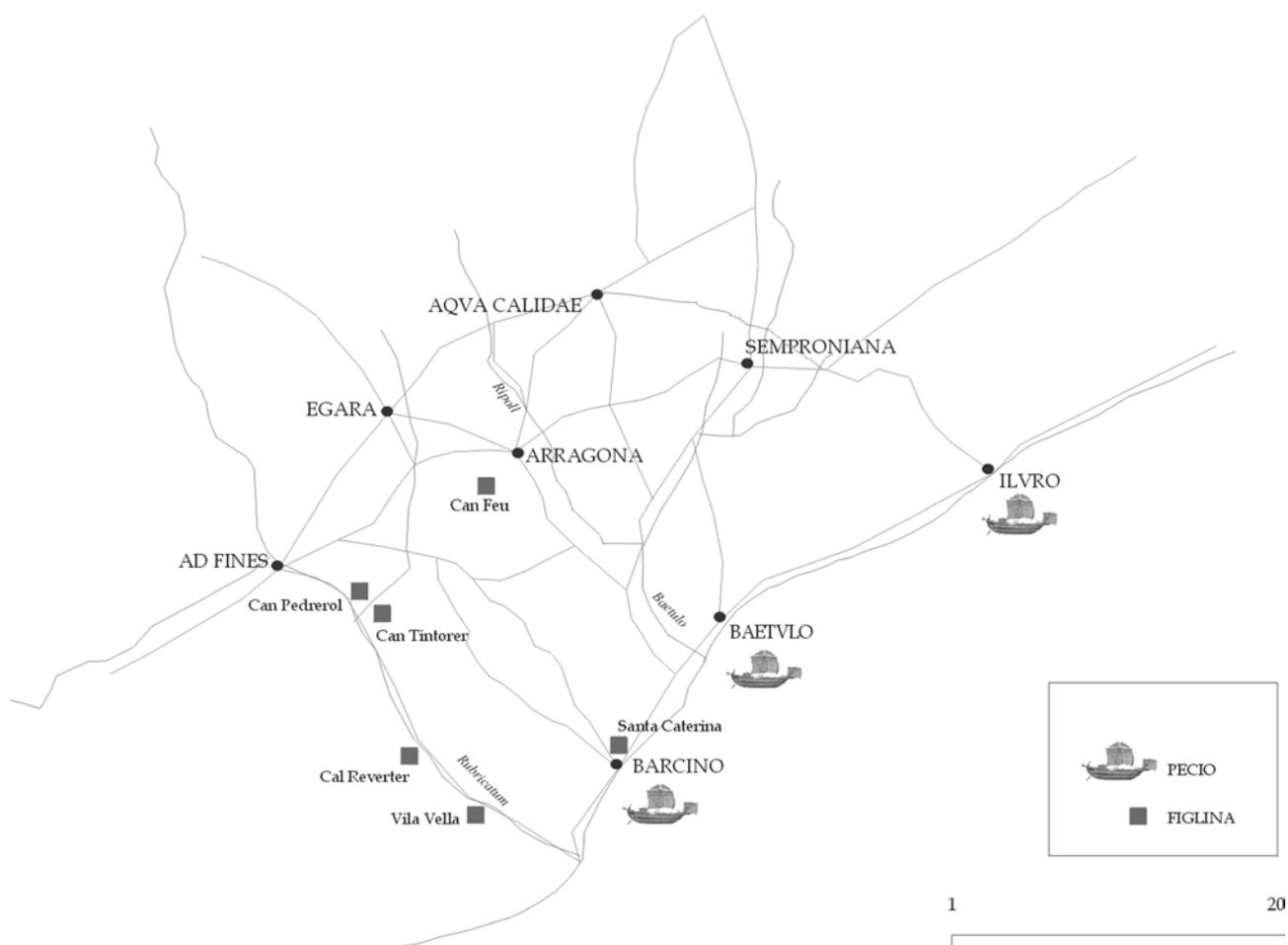


Fig. 1. Barcino y los talleres anfóricos próximos.

análisis de las redes centuriadas, han pretendido acercarse al estudio de las formas de propiedad, pero debemos reconocer que en la mayor parte de los casos los resultados han quedado a medio camino.

En algunas zonas, incluso, las profundas transformaciones del paisaje pre-industrial han impedido llevar a término estudios de tipo arqueomorfológico, con lo que todavía estamos más lejos de una aproximación al tema de la propiedad en época romana.

Este sería el caso del *ager Barcinonensis*, donde si bien se han efectuado diversos estudios arqueomorfológicos de interés (Aguilar, 1993; Palet, 1997), todavía son numerosos los aspectos no concluyentes de estos trabajos, en especial la verdadera existencia de una centuriación articulada con la *deductio* colonial de *Barcino* (actual Barcelona), un elemento que aunque coherente y probable a nivel histórico, no tiene todavía a mi entender una comprobación morfológica definitiva¹.

¹ Los trabajos de J.M. Palet (1997) han permitido identificar los restos de una orientación en el Pla de Barcelona que podría corresponder a una posible centuriación fundacional. Sin embargo, creemos que a pesar de su probable existencia, la restitución propuesta debe mantenerse como hipótesis. En primer lugar, porque la centuriación propuesta combina la existencia de dos módulos internos en la misma operación catastral -20x20 y 15x15 actus-, algo no sólo extremadamente inusual, sino

Ya hace algún tiempo iniciamos por ello en esta área (que podría incluir las comarcas vecinas de Barcelonés, Vallés, Baix Llobregat y Maresme) un tipo de aproximación metodológica diferente, de menor ambición –puesto que su objeto era la identificación de posibles *fundi* o *praedia* de época alto-imperial-, pero que permitiera progresar en el estudio de las formas de propiedad. Junto a P. Berni hemos iniciado diversos trabajos que pretenden localizar a través de la toponimia, la epigrafía de la producción, y la epigrafía monumental, los *fundi* o *praedia* de las principales familias de *Barcino*, así como identificar sus redes de distribución y producción (Carreras y Olesti, 2002; Berni, Carreras y Olesti, 2005). Esta metodología parte en primer lugar del estudio del poblamiento antiguo, a partir básicamente de los datos arqueológicos, complementado con el estudio de la documentación alto-medieval (en especial la recopilación de los topónimos derivados de terminaciones en *-anum* o *-ana*, formativas de nombres de *praedia* o *fundi*) y finalmente con los datos de la epigrafía de la producción y la epigrafía monumental.

posiblemente inexistente, al no responder a la lógica del proceso de una operación catastral. En segundo lugar, son escasos los restos de posibles límites conservados (frecuentemente incluso con una desviación respecto a la malla teórica). Finalmente, la transformación sufrida en el Pla de Barcelona desde época pre-industrial ha obligado a un trabajo con cartografía histórica y un paisaje degradado que debe llevar a la prudencia sobre las conclusiones.

Unos primeros resultados para el área de *Barcino* han sido publicados recientemente (Olesti, 2005a y 2005b), por lo que sólo describiremos brevemente nuestro método de trabajo. Aunque sea el territorio de *Barcino* el objeto del estudio, tendremos también en cuenta los datos de las ciudades vecinas, como *Baetulo*, *Iluro* o *Egara*, ciudades que muestran una estrecha relación con la colonia (Fig. 1). En realidad, como veremos, las estructuras de propiedad fundiaria superan el marco administrativo urbano, y por lo tanto no es difícil localizar propiedades de élites coloniales en territorios pertenecientes a ciudades vecinas, lo que sabemos era frecuente en el mundo romano (para el caso *Barcinonense*, Prieto, 1990).

La toponimia, la fonética histórica, y la morfología territorial conservada en la documentación altomedieval han sido hasta hoy un tipo de fuente histórica poco valorada por los investigadores de la antigüedad¹. Somos conscientes de los problemas que plantea la utilización de la información toponímica, especialmente cuando se trata de topónimos identificados en documentación medieval de cronología avanzada o ya moderna. Los topónimos son de difícil datación, su etimología puede ser polémica, incluso a veces pueden sufrir pequeños desplazamientos, etc. En el área de la “Catalunya Vella”, sin embargo, la numerosa documentación existente de los s. IX-XI permite una buena aproximación a la morfología territorial de este periodo, así como conocer la evolución fonética del topónimo en un momento aún bastante inicial, además de contar con el magnífico trabajo de documentación de Joan Coromines y su *Onomasticon Cataloniae*². Lógicamente el salto del periodo alto-medieval al antiguo nunca puede ser directo y acrítico, pero tomando estos datos como punto de partida de la investigación territorial y arqueológica, creemos que se trata de una fuente de información de gran utilidad.

En estos casos, quizás el problema más grave es la relación o el enlace entre un establecimiento tardío, reflejado en documentos alto-medievales, y el establecimiento original, en este caso de s. I-II d.C. Es evidente que cualquier *fundus* o *praedium* de época colonial habría pasado a lo largo del tiempo a manos de otros propietarios. En la tradición romana, sin embargo, la continuidad de los nombres de los *fundi* está bien consolidada: se mantiene por lo general el nombre del primer propietario, de manera que tanto a nivel fiscal como de registro de la propiedad no se pierda el control sobre esa finca.

La cuestión era muy clara para los agrimensores. Así, cuando Higino Gromático (L.7-8) da un ejemplo de como inscribir los *fundi concessi* en los registros fiscales (*forma*),

menciona el caso de un *fundus Seianus*, concedido a *L. Manilius* (*Eadem ratione terminabimus fundos exceptos sive concessos, et in forma sicut loca publica in inscriptionibus demonstrabimus. Concessos fundos similiter ostendemus, ut “fundus Seianus concessus Lucio Manilio Sei filio”*). Es decir, se mantiene el nombre del antiguo propietario. Un caso similar lo ofrece *M. T. Varrón*, mencionando de nuevo a un *fundus Seianus* que parece de nuevo un caso de referencia (*Res Rusticae*, III, 2, 7-8)³.

Otros ejemplos similares pueden apreciarse en las viñetas gromáticas (Chouquer-Favory, 1992: 50), donde podemos apreciar ejemplos significativos de propiedades que conservan el nombre original pese a los cambios de propiedad, como el “*Dominius Faustianiani* (La. 185) concedido por Publio Escipión”, o el *Dominius Manilianus* cuya tierra ha sido asignada a la colonia *Iulia Constantia*. También en esta línea, el *Liber Coloniarum* (La. 239) recoge el caso de *Volturnum*, donde su territorio fue asignado según el nombre de las *villae* y de sus poseedores (*ager eius in nominibus villarum et possessorum est adsignatus*) en lo que se considera un ejemplo de la perduración de los nombres de los primeros propietarios (Hinrichs, 1989: 56).

Sin duda la coincidencia de nombres provocó problemas a los agrimensores tanto en el momento de la asignación, como una vez repartidos los lotes, en especial al transcurrir un periodo de tiempo notable y producirse adquisiciones y ventas. Así lo recoge *Sicculus Flaccus* (Th. 126, 267), que menciona una *controversia de modo* entre dos propietarios que reivindican un mismo lote con un mismo nombre.

Finalmente, un caso paradigmático lo ofrecen las Tablas de Veleja, donde son frecuentes los ejemplos de grandes y medianos propietarios que poseen diversos *fundi* o *praedia*, todos los cuales mantienen sus nombres iniciales (CIL XI 1147). Se trata probablemente de los nombres de los antiguos propietarios, que continuaron en uso pese a ser ahora propiedad de un único terrateniente, facilitando la identificación y registro de las fincas originales.

Este método de trabajo no es nuevo. En el área de la Galia trabajos de este tipo dieron interesantes resultados (Clavel-Léveque, 1970), y a pesar de ser a veces considerados como superficiales, creemos que se trata de un campo de estudio considerable. Muy recientemente esta misma problemática se ha puesto de manifiesto en el área centro-italica, en la Umbria, donde la pervivencia de algunos topónimos alto-medievales, como *Gragnano* o *Agliano*, se ha podido relacionar claramente a través de la epigrafía y la arqueología con fincas de las *gentes* de los *Granii* y los *Allii* (Braconi, 2003: 41-44). A pesar de las dudas de algunos investigadores, puede considerarse esta información toponímica como muy útil, siempre que vaya acompañada de un trabajo de prospección y de investigación arqueológica.

¹ Un ejemplo de este tipo de aproximaciones, aunque limitado a un estudio descriptivo, puede verse en Bolós (1992). Un trabajo pionero lo constituye Banks (1984).

² Los trabajos de J. Coromines, pese a la polémica que a veces los rodea, son para nosotros un magnífico punto de partida. La ingente tarea de documentación realizada por su equipo, incluyendo el estudio de las referencias alto-medievales, así como sus propuestas de etimología, han sido siempre una referencia para nosotros, aunque no siempre coincidamos plenamente con sus conclusiones.

³ También un *L. Seius* aparece mencionado como caso de referencia en el capítulo XX de la Lex de Gallia Cisalpina (Crawford, 1996, 469).



Fig. 2. Localización de los *fundi* mencionados en el texto.

Creemos, en resumen, que buena parte de los nombres de *fundi* presentes en la documentación alto-medieval responden a los propietarios originales de fincas romanas alto-imperiales, nombres que perduraron en época medieval dada la continuidad de la explotación antigua como mínimo hasta el periodo tardío, y que se mantuvieron por tratarse de propiedades de notable entidad. Es decir, esta mediana o gran entidad explicaría por qué perduraron en la descripción morfológica del mundo alto-medieval, en un momento donde la propia finca había ya desaparecido, y de ella sólo quedaban unos límites, unas indicaciones, útiles para la definición y descripción del espacio feudal. Esta supervivencia probablemente sería más difícil para las fincas de menor entidad, cuyo papel articulador del espacio medieval sería mucho menor.

Las grandes familias de la colonia. Algunos ejemplos significativos

Si efectuamos un rápido análisis de la epigrafía de la colonia augustea de *Barcino* (IRC IV: 403-405), es posible apreciar que la mayor parte de las familias notables de la ciudad –identificadas por el número de personajes mencionados, así como por el desempeño de magistraturas– aparecen ya documentadas en inscripciones del s. I d.C., lo que permite acercarnos al periodo fundacional (Granados-Rodà, 1993:

13). Se trata además de un conjunto reducido, que permite destacar a algunas *gentes* preeminentes, como los *Pedanii*, *Licini*, *Cornelii*, o *Minicii*. Sin ánimo exhaustivo ni estadístico, podemos destacar otros linajes, que bien por el número de miembros documentados o por la presencia de personajes de rango senatorial, permiten pensar en familias preeminentes de la colonia. Se trata de *gentes* como los *Aemilii*, *Domitii*, *Fabii*, *Iulii*, *Porcii*, *Valerii*, etc. La mayor parte de las menciones conocidas deben enmarcarse en los s. I-II d.C., el periodo en el cual centraremos nuestro trabajo.

Es lógico suponer que buena parte de estas *gentes* fueron efectivamente propietarias de tierras en el territorio barcinonense y sus inmediaciones, dado el papel de la tierra como referente de prestigio para las clases privilegiadas, y por el interés de las elites romanas en invertir y consolidar sus riquezas a través de la adquisición de fincas. Además, por otro lado, si buena parte de estas familias participaron en la *deductio* fundacional de la colonia, es posible pensar que sus lotes iniciales debían hallarse en el territorio colonial, conservando el nombre del primer propietario, el nombre de la *gens*.

Un estudio reciente ha mostrado las posibilidades de este método en el *ager Barcinonensis* (Olesti, 2005a y

2005b). Se trata de lugares que conservaron este topónimo originado en un nombre a personal y la terminación *-anum*, *-ana*, y que generalmente se corresponden con un *locus*, o *terminus* o *territorium* alto-medieval. Hemos podido constatar como son numerosos los ejemplos de miembros de *gentes* de *Barcino* presentes a la epigrafía monumental o funeraria que podemos relacionar con estos nombres de *fundi* presentes en el territorio colonial o en sus inmediaciones¹ (Fig. 2). De hecho, buena parte de estas *gentes* presentes en la epigrafía y a la toponimia alto-medieval, se deben incluir entre las *gentes* más ricas y potentes de la colonia, como muestra su acceso a las magistraturas locales, sus actos evergéticos, y el acceso en algunos casos a los *ordines* ecuestre y senatorial.

Sería por ejemplo el caso de la *gens Minicia*, que parece poder indentificarse en el topónimo alto-medieval *Miziano* (CSC 382, 1002), y que tiene entre sus miembros a dos senadores (IRC IV 30-32). Otro caso sería el de la *gens Gavia*, que tiene entre sus miembros a un *flamen* provincial de la provincia (IRC IV 40), y que parece poder indentificarse en el topónimo de *Gavano* (CSC 80, 1011). Similar sería el caso de la *gens Cornelia*, una familia con 30 menciones epigráficas en *Barcino*, entre ellas una que corresponde a época augustea, reflejado en un de los primeros monumentos públicos conocidos de la colonia (IRC IV 152) y que podemos identificar con el lugar de *Corneliano* (CSC 137, 980), próximo a la actual ciudad de Cornellà. En cuarto lugar, podríamos destacar el caso de la *gens Valeria*, una de las familias más importantes de la colonia (26 menciones) y con personajes de época augustea, es decir fundacional. En los alrededores de la colonia se ha documentado tanto un *locum ubi dicunt Valleriana* (CSC 31, 949), próximo al actual municipio de Vallirana, como un topónimo *Valrano* (*Onm.Cat*, VII 434, 1052).

Dos ejemplos, sin embargo, destacan por su excepcionalidad. Nos referimos en primer lugar al caso de la *gens Clerania*, una familia documentada a partir de *Clerania Beronice* (IRC IV 184) y que es la sola mención de esta *gens* conocida en todas las provincias occidentales. Esta excepcionalidad epigráfica, se ve confirmada por la existencia en el Pla de Barcelona del lugar llamado *Clerano* (ASPP 13, 1009), donde además los documentos medievales mencionan un posible establecimiento antiguo (*cum columbario maceries petrarum velo parietes opero antiquo structas*). El otro caso es el de la *gens Titinia*, una *gens* de claro origen itálico, probablemente implicada en la *deductio* colonial, y que ha conservado en varios lugares su presencia (*Tiziano*, St. Feliu de Llobregat, CSC 84, 965; *Tizana*, Marisma, CSC 751, 1093).

Otros ejemplos de *gentes* de *Barcino* que aparecen en la epigrafía local y en la toponimia altomedieval serían los casos de la *gens Quintia* (con el topónimo *Quintiano*,

ACB, 9, 1085), el de la *gens Porcia* (*Porciano* CSC 297, 994), al que ya dedicamos un trabajo específico (Carreras-Olesti 2002), la *gens Licinia* (*Liciano*, CSC 233, 989), o la *gens Paullia* (*Pauliniano*, CSC 516, 1031). En estos dos últimos casos, es sorprendente destacar como los dos posibles *fundi* de estos personajes se hallan en territorios contiguos (Berni-Carreras-Olesti, 2005), pues los topónimos de *Liciano* y *Pauliniano* son bien conocidos (actuales términos de Liçà y Polinyà), y se encuentran a menos de 5 km. uno del otro. Pues bien, una de las 22 inscripciones dedicadas en *Barcino* al prestigioso liberto *L.Licinius Secundus, accensus* de *L.Licinius Sura* (Rodà, 1970), fue dedicada precisamente por su *amicus* *M. Paullus Paullinus* (IRC IV 98), personaje que puede estar indirectamente reflejado en una marca de *tegula* hallada en una *villa* localizada en la zona².

Conocemos también algunos nombres de *fundi* altomedievales formados a partir de *cognomina*, y que se corresponden con personajes documentados en la epigrafía de *Barcino*. Aunque ello no responde al modelo canónico de formación del nombre del *fundus*, parece que este proceso pudo generalizarse a partir del alto imperio, cuando la denominación de los personajes dotó de mayor importancia a los *cognomina*, que se desarrollaron como nombre propio (Lopez Barja, 1993: 52), y que pudieron tomar entonces quizás un papel como denominadores de un *fundus*. Es el caso de personajes con *cognomen Octavius* (IRC IV 149, 211) que parecen haber dado nombre a un *fundus Octaviano* documentado en St. Cugat (CSC 245, 990), justamente donde conocemos importantes estructuras romanas alto y abajo imperiales. También sería el caso de *Silvanus* (IRC IV 66, 135, 144), que ha dado lugar al topónimo de *Silvano* (Banks, 1984: 607), ubicado cerca de la villa romana de Can Cortada.

La presencia de libertos en la toponimia fundiaria

Llegados a este punto, nos interesa destacar algunos ejemplos detectados en el área del *ager Barcinonensis* de topónimos fundiarios antiguos que se corresponden no con los *nomina* de las principales familias de la colonia, como hemos visto, sino con *cognomina* que podemos relacionar con personajes de origen servil.

Lógicamente, debemos aquí tener en cuenta las matizaciones que se han manifestado respecto a la identificación absoluta entre individuos con *cognomen* oriental y personajes de origen servil, identificación que aunque a nivel general es muy probable, no puede considerarse como efectiva en todos los casos (al respecto, Lopez Barja, 1993: 53). En el caso de *Barcino*, sin embargo, creemos que la mayor parte de los individuos con *cognomen* oriental se corresponden

¹ Se trata por ejemplo de los territorios de ciudades como Baetulo o Iluro, tradicionalmente vinculadas a la colonia de *Barcino*, como indican las relaciones existentes entre sus élites (Prieto, 1990).

² Se trata del yacimiento de Can Boada Vell (Palau de Plegamans), junto al término de Polinyà, donde se localizó una tegula con la marca [TEG] ULA PAULI EX FUN(do) [---]PERIANO (IRC V 139). La identificación de un personaje de nombre único Paulus, productor de tejas, no deja de ser sorprendente, si tenemos en cuenta la ubicación de este yacimiento en el término alto-medieval de Pauliniano.

con una muy alta probabilidad a personajes de origen servil, e incluso veremos un ejemplo donde los recientes documentos epigráficos localizados permiten afirmar este origen.

El primer ejemplo es el del lugar llamado *Nisiano*, probable evolución de un *fundus Nicianum*. El *Nisiano* alto-medieval, bien ubicado en la documentación, se halla al este del Pla de Barcelona, cerca del Besós y de Gramanet (*Nisiano*, CSC 572, 1044). Creemos que el topónimo procede del *cognomen Nicius*, y que se trataría de un nombre de origen servil. Precisamente, hemos documentado la presencia de este *cognomen* en *Barcino* a través del caso de la esclava o liberta *Nicia*, madre de dos pequeños hijos, esposa del liberto *C. L. Myron* (IRC IV 185), inscripción de finales de s. II inicios del III. Se trata de un *cognomen* excepcionalmente llevado por una mujer (como destacan Fabre et alii 1997: 268), y que no ha sido documentado como *nomen* en Hispania, e incluso como *cognomen* presenta solo otro ejemplo Hispano (Abascal, 1994: 438). Precisamente la escasez de *Nicii* refuerza de nuevo nuestra hipótesis de trabajo, dado que la coincidencia entre la rarísima existencia de personajes con este nombre, y la presencia de una finca a su nombre en la misma ciudad debemos considerarla significativa. A nuestro entender, se trataría de un personaje de origen servil, que ya como liberto, o descendiente de liberto, alcanzó el estatus de propietario rural. Quizás por ello mismo deberíamos interpretar estos casos de fincas que toman un *cognomen* como origen del nombre del fundo, como propiedades surgidas en épocas avanzadas, y ya no como lotes originales de la fundación colonial.

Un segundo ejemplo, a nuestro entender aún más significativo, es el del lugar llamado *Nimphianus*, el actual Llefia, en la orilla izquierda del Besós, cerca de su desembocadura, actualmente St. Adrià del Besós. El lugar se halla ya probablemente en territorio de *Baetulo*, junto al paso de una importante vía medieval (Palet, 1997: 141), que parece posible relacionar con una vía anterior. Se notan en el lugar indicios de un establecimiento romano (Banks, 1984: 607). El lugar aparece en la documentación alto-medieval como *Nimphianus* (ACB, LAEC I, 286, 1091), *Niphiano* (1077), *Liphian* (1091), y *Lifiano* (CSC 961, 1145), lo que ha evolucionado al actual Llefia. J. Coromines destaca sin problemas el origen del topónimo en la forma *Nimphianus*, que derivó por dissimilación en *Lifiano*, y en el nombre latino personal *Nymphius* (*Onom. Cat.* VI, 56).

Este nombre no es extraño en *Barcino*. Así, conocemos un liberto llamado *Q. Calpurnius Nymphius*, datable en la segunda mitad del s. I d.C., que llegó a ser Sevir augustal de la colonia (IRC IV, 78). Este personaje aparece vinculado a una familia, la *Calpurnia*, que ha dado a la ciudad al menos un magistrado municipal posteriormente (IRC IV 55), lo que implica un papel notable de esta familia en el *ordo* local. Lógicamente, no es posible asegurar que el *fundus Nimphianum* corresponda a este liberto, pero no deja de ser sorprendente el reflejo de este *cognomen*

de origen oriental tan particular tanto en la epigrafía local como en el territorio. Quizás el éxito de este personaje, constatado en su acceso al sevirato, pudo ser de nuevo el origen de un grupo familiar que acabase accediendo a la posesión de tierra.

Finalmente, un tercer ejemplo lo hallaríamos en *Primiliano*, el actual Premià de Mar (Maresme), a medio camino entre *Baetulo* e *Iluro*. En el actual término municipal se conocen diversas *villae* alto imperiales, y probablemente en alguna de ellas se originó el *fundus Primiliano* mencionado en la documentación altomedieval (*in terminis de Primiliano* (CSC 314, 996)). El origen del topónimo parece provenir de nuevo de un *cognomina* que podemos relacionar con el mundo servil, como sería el caso de *Primullus*¹. J. Coromines lo considera un topónimo derivado del nombre personal latino *Primillus* (*Onom. Cat.* VI, 279), aunque nosotros creemos más probable un origen en *Primullus*. El *cognomen Primulus* aparece en dos casos en inscripciones de *Barcino*. En un caso se trata de *Domitia Primula*, esposa del liberto *L. Domitius L.L. Corinthus*, y de su hijo –y también liberto– *Domitius Primulus* (inscripción fechable en la segunda mitad del s. I d.C., IRC IV 157). En el otro, se trata de *L. Iulius Primulus*, casado con *Iulia Fortunata*, quizás su liberta (IRC IV 176). También en *Iluro* ha aparecido una *Cornelia P.F. Primula*, madre de *M. Aemilius Avitus* (IRC I 219, suppl.) de época augustea, que podría ser un testimonio indirecto de la existencia de esta propiedad.

En este caso, además, puede que tengamos indicios de la relación de estos personajes con el mundo de la producción anfórica. Se trata de los sellos *PRI(mullus?)*, localizados sobre ánforas tarraconenses en las recientes excavaciones de Sta. Caterina (Agüelo et alii 2006), en Barcelona, donde se localizaron restos de un importante sector industrial. Se trata de diversos sellos que pueden datarse en época augustea, y que como en otros casos mostrarían una fase donde el personaje implicado aún mantendría su condición servil. Deberíamos esperar algún tiempo, para que este personaje o sus descendientes accedieran en primer lugar a la condición de liberto, y posteriormente a la de propietario rural.

¹ No puede descartarse que el topónimo pudiera proceder de otro *cognomina* relacionable con el mundo servil, como es el del En *Barcino* este *cognomina* está documentado, y los personajes mencionados muestran claramente una relación con el mundo de los libertos (IRC IV 141). Se trata de *Aelius Primianus* y su hijo *Caecilius Primianus*, que aparecen en la dedicatoria de su esposa y madre, *Caecilia Daphnis*. Como indican los editores (Fabre et alii 1997: 227) se trata de una inscripción que remete de nuevo al mundo de los libertos.

Primulus, también documentado en *Barcino*. Coromines lo considera un topónimo derivado del nombre personal latino *Primillus* (*Onom. Cat.* VI, 279), aunque nosotros creemos también posible un origen en *Primullus*. El *cognomen Primulus* aparece en dos casos en inscripciones de *Barcino*. En un caso se trata de *Domitia Primula*, esposa del liberto *L. Domitius L.L. Corinthus*, y de su hijo –y también liberto– *Domitius Primulus* (inscripción fechable en la segunda mitad del s. I d.C., IRC IV 157). En el otro, se trata de *L. Iulius Primulus*, casado con *Iulia Fortunata*, quizás su liberta (IRC IV 176). También en *Iluro* ha aparecido una *Cornelia P.F. Primula*, madre de *M. Aemilius Avitus* (IRC I 219, suppl.) de época augustea, que podría ser un testimonio indirecto de la existencia de esta propiedad.

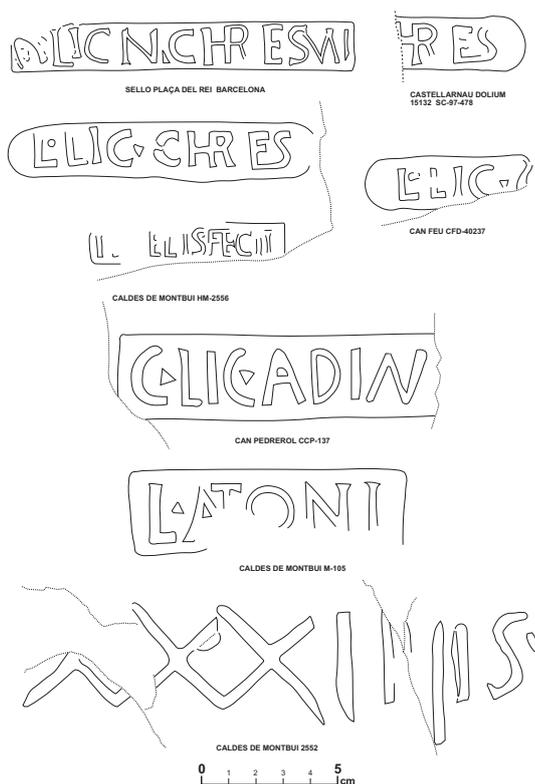


Fig. 3. Marca sobre dolia de L. Lic(inius) Chres(imus) (Berni, Carreras y Olesti, 2005)

El origen de la riqueza de los libertos

Si efectivamente, como parece, algunos esclavos accedieron no sólo a la condición de libertos, sino que incluso se convirtieron en propietarios rurales, ¿podemos intentar identificar el mecanismo de promoción de estos libertos en el caso *barcinonense*?

Recientemente, los datos de la epigrafía de la producción nos han ofrecido algunos buenos ejemplos.

Se trata en primer lugar de un ejemplo relacionado con los *fundi* antes mencionados, el del liberto L. Licinius Chresimus (Berni et alii 2005). Se conocen cuatro marcas en *dolia* con el nombre de este personaje procedentes de lugares diferentes y distantes del antiguo territorio layetano. Tres de estas marcas fueron impresas con la misma matriz y se lee L·LIC·CHRES, con dos nexos HR y ES. Dos de ellas vienen del Vallès Occidental, de las *villae rusticae* de Can Feu (Sant Quirze del Vallès) y Castellarnau (Sabadell); la otra fue hallada en la comarca de la Anoia, en la villa romana de Santa Margarida de Montbui (Igualada). La cuarta marca es de Barcelona, y puede ser vista *in situ* en el subsuelo de la Plaça del Rei, en una de las habitaciones con *dolia* de la factoría de *garum* y salazones bajoimperial. Se trata de una variante distinta, con una combinación de nexos mucho más compleja, y que tiene la particularidad de darnos el *cognomen* completo del personaje; probablemente se lee [?] LICIN·CHRESIMI? – Fig. 3.

En el caso del sello de Sta. Margarida, además, esta marca se encuentra acompañada por otro sello de tamaño menor,



Fig. 4. Signaculum de Epictetus. (Rodà et alii, 2005).

de letras delgadas muy poco espaciadas e impresión débil, que puede restituirse como FIDELIS FECIT. De ser este el nombre correcto, *Fidelis* sería un personaje de condición servil y su asociación a *Licinius* se entiende al tratarse de la persona que le fabricó el contenedor.

De todos estos datos, parece poder desprenderse que estamos frente a un personaje, liberto, que se dedicaba a la producción vinícola, pero no como productor directo, sino probablemente como *institor*. Se trataría de un liberto que acude a las fincas productoras de viña, compra uva o vino, lo fermenta i almacena in situ, marcándolo ya con su sello, para posteriormente transportarlo a la costa o a las áreas de producción anfórica donde lo envasa en sus ánforas. A su vez, también se intuye una clara cadena de dependencia, que por ejemplo en este caso implicaría como mínimo a un L.Licinius patrono (quizás el propietario del *fundus Licinianus*), un L.Licinius Chresimus liberto, y un *Fidelis* esclavo. A su vez, el posterior envasado del vino en ánforas implicaría una nueva cadena de dependencias existente en el taller cerámico.

El segundo ejemplo, es el de los libertos *Lucius Pedanius Clemens* y *Lucius Pedanius Epictetus*. Los dos personajes eran conocidos a partir del corpus de inscripciones de *Barcino*, y habían sido datados en época de Trajano (IRC IV 107 y 123, IRC IV 106). La *gens* Pedania es una de las familias más importantes de la colonia, que no ha podido ser identificada por el momento a través del estudio territorial. Sin embargo, el reciente hallazgo de un *signaculum* de plomo en el yacimiento de del Veral de Vallmora (Teià, Maresme), ha aportado nueva información (Rodà et alii 2005) Fig. 4. Se trata de un sello rectangular para marcar piezas cerámicas, con la leyenda EPICETET(us) L(uci) P(edanii) CLEMENTIS, que podemos interpretar como el esclavo *Epictetus*, de *Lucius Pedanius Clemens*. Se trata de dos personajes que aparecen bien contrastados en la epigrafía *Barcinonense* del s. II: el ya liberto L. *Pedanius Epictetus*, séviro augustal (IRC IV 106), y *Lucius Pedanius Clemens* en (IRC IV 107, 108).

Parece pues que en este lugar estaría actuando un liberto de la *gens Pedania*, que llegó a ser Séviro Augustal en la colonia, implicado en el negocio del vino, y que podría corresponder a una propiedad de la familia *Pedania*.

Aunque sólo a título completamente hipotético, la

ubicación de este liberto de la *gens Pedania* en Teià podría ser explicable si el origen del topónimo de Teià pudiera relacionarse con otro personaje mencionado en la epigrafía de *Barcino*, *Lucius Pedanius Atilianus* (IRC IV 68) y la existencia de una probable *gens Atilia*.

Taliano es el nombre documentado en el 996 en el lugar (CSC 314). Otras menciones de Teià son *Tallano* (1030, CSC 513) o el *alaudem Tayano* (1097, CSC 764). Coromines lo considera un topónimo derivado del nombre personal latino *Tallius* (*Onom.Cat.* VII, 255)¹, pero nosotros creemos posible su procedencia del *nomen Atiliano* < *Taliano*, si como es probable el nombre sufrió un fenómeno de aféresis de la vocal inicial, que no sería extraño tratándose de una “a” y de un topónimo. La presencia de una *gens Atilia* en *Barcino* está atestiguada en el caso de *Lucius Pedanius Atilianus* (IRC IV 68), hijo de *Lucius Pedanius Paternus*. Según Fabre et alii (1997: 146) el *cognomen* de este personaje podría provenir del gentilicio de su madre, *Atilia*, mencionada indirectamente en la misma inscripción (es frecuente el caso de hijos que toman como *cognomen* el *nomen* de la madre).

De confirmarse nuestra hipótesis que el *fundus Talianum* proviniese de una propiedad de la *gens Atilia*, ello implicaría que una inicial propiedad de la *gens Atilia* habría entrado en la órbita de la *gens Pedania* a través de una alianza matrimonial, y a partir de ese momento pasaría a ser explotado de manera integrada en el conjunto de propiedades de la *gens Pedania*, en este caso por un liberto de *L. Pedanius Clemens*. Aunque se trate de una interpretación hipotética, no hay duda que este caso podría reflejar la complejidad de la estructura de la propiedad y de la producción durante este periodo.

Por otra parte, el caso del esclavo *Epictetus* parece marcar un ejemplo claro de promoción vinculada al negocio del vino. De ser un personaje ligado a la producción de ánforas o *dolia*, como lo testimonia el *signaculum*, habría accedido al estatus de liberto, y posteriormente al *sevirato* augustal.

Marcas anfóricas de los talleres próximos a Barcelona (*Colonia Ivliā Faventia Barcino*)

Desde hace años se viene considerando que las marcas presentes en las ánforas vinarias de la Tarraconense, sobretudo en la zona próxima a Barcelona (antigua *Colonia Ivliā Faventia Barcino*), pueden proporcionar una información clave para entender la figura de los libertos en la sociedad de la Tarraconense. Lamentablemente, los sellos en ánforas son elementos de difícil interpretación, relacionados seguramente con alguno de los procesos de producción; bien del contenido de las ánforas, en este caso el vino, o bien en el proceso de manufactura del

ánfora. En ambos casos, las marcas parecen indicar una estructura jerarquizada organizada a distintos niveles. También se observa que la misma estructura no se aplica en todos los alfares, y por lo tanto que es necesario realizar microestudios de cada uno de los casos particulares, para después definir pautas generales (Berni y Revilla, 2006).

En el área próxima a la colonia de *Barcino*, se han localizado numerosos alfares próximos al río Llobregat (antiguo *Rubricatum*) y en zonas del interior (Vallès Occidental) que producían ánforas que sellaban con distintas marcas (Fig. 1). El gran número de marcas presentes en cada uno de estos alfares, no parecen indicar un cambio continuo en la propiedad del alfar, sino relaciones contemporáneas en los procesos de producción de los envases o en encargos contemporáneos de distintos productores de vinos locales.

La situación se complica aún más cuando se documentan dos marcas distintas en una misma ánfora, seguramente indicando dos personajes con distintas funciones en el proceso de producción del ánfora o del contenido de la misma. Finalmente, las tipologías de las marcas resultan aún más sugerentes ya que a veces aparecen *tria nomina* o *duo nomina* (p.e. LDAP, TPIM), nombres de origen servil u oriental (p.e. LESB, APTI, HILARI, HELE) e incluso nombres interpretados como libertos (p.e. IVLI ANICETI).

Así en el taller de Can Pedrerol (Castellbisbal) (Revilla, 1995: 199-202), que funciona desde el siglo I aC a mediados del II dC, se han documentado hasta el momento un total de 13 tipos de marcas (ALB, AND, CELS, CRES, GRAE, MA, NI, NYS, PR, PROTI, SOSIBIA, TPIM, ...R). Muchas de ellas parecen representar a nombres de origen oriental o servil como SOSIBIA, GRAE(*ci*), ALB(*ani*) o NYS(), mientras que otros aparecen como desconocidos o de difícil lectura. Únicamente TPIM parece identificar un *duo nomina* o *tria nomina*. Se podría pensar que estos personajes actúan de la misma forma que *Epictetus* en Teia, como agentes o *institores* de unos grandes propietarios fundiarios, cuyo nombre no resulta evidente en la epigrafía anfórica. La duda está en saber si estos agentes actúan sólo en el taller anfórico o bien gestionan fincas agrícolas de otros propietarios.

Otro ejemplo destacado es el taller de Can Tintorer (El Papiol) (Revilla, 1995: 203-208) no muy lejos del de Can Pedrerol, en dónde se han documentado hasta el momento 23 tipos de marcas distintas (ACA, ACAN, AND, ATI, CALAM, CELS, CE, CIAS, CIL, CLAR, FIR, FRIV, HELE, HILARI, LEAN, LRM, M, MVRPA, OA, PTI, RIV). Algunas de las marcas coinciden con las de Can Pedrerol como CELS, tal vez porque sea un nombre corriente, una persona que se haya vinculado a las dos *figlinae* o sencillamente que la finca de donde se envasan sus productos se haya a medio camino entre los dos talleres. Nuevamente algunas marcas señalan nombres de carácter servil como HELE(*ni*), HILARI, CLAR() o FIR(*mi*) y otros que pueden interpretarse como *duo nomina* o *tria nomina* de ciudadanos o libertos como LEAN, LRM,

¹ Según Abascal (1994) no existe en Hispania ningún personaje con el *nomen* *Talius* o *Tallius*, por lo que difícilmente podemos ponerlo en relación con este posible *fundus*. El único personaje que podría estar relacionado con este nombre sería el esclavo de *Barcino*, *Cornelius Thallion* (IRC IV 154). ¿Podríamos estar frente a un nuevo ejemplo de *fundus* originado en un *cognomen* de un personaje de origen servil?

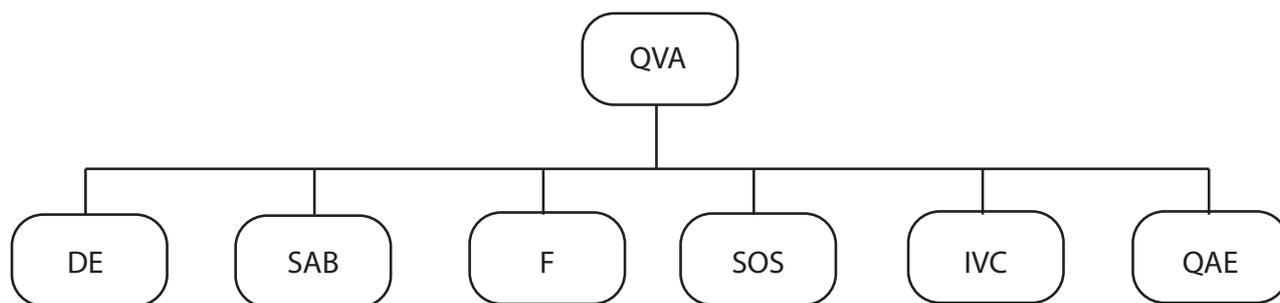


Fig. 5. Asociaciones de la marca QVA de Vila Vella

MVRPA, PTI o FRIV.

Aún más complicada es la interpretación de las marcas de Can Feu (Sant Quirze del Vallès) (Revilla, 1995: 213-216) en donde se documentan al menos 8 diversas (CE, H, HE, NI, IM, M, SEVE, SNE). Algunas de ellas sugieren un nombre servil como HE y SEVE, y también de nuevo hay repetición de marcas como CE con Can Tintorer y NI con Can Pedrerol. Las marcas con apenas dos o un carácter son las más complicadas a la hora de interpretar, y por lo tanto la prudencia aconseja ser muy cautos en su lectura.

La misma situación se produce en Can Reverter (Sant Vicenç dels Horts) (Revilla, 1995: 196-198) con 10 marcas (AF, AP, DH, F, IR, N, PH, R, THEOP, VT). En este caso, tan sólo la marca de THEOP(*hili*) parece responder claramente a un nombre servil, mientras el resto pueden responder a otras interpretaciones.

Más próxima a la colonia de *Barcino* se encuentra el taller de Vila Vella (Sant Boi) (López Mullor, 1990 y 1998; Revilla, 1995: 190-195), que ya proporciona una información mucho más precisa de las relaciones entre marcas. Se han documentado un total de 16 marcas distintas (APTI, CET, CVM, FAV, FELI, IVLIANICETI, LDAP, LPHAE, P, PAE, PRIM, QVA, SAB, SOS, TH, THEOP). Algunos nombres se han identificado como serviles como APTI, FELI(*cis*), PRIM(*i*), SAB(*ini*), SOS(*ibi*), TH(*alli*) o THEOP(*hili*), que ya aparecía en Can Reverter. Pero sin duda, las marcas que resultan más sugerentes son IVLI ANICETI, un *nomen* y *cognomen*, en que el *cognomen* parece tener un origen servil, por lo tanto se podría identificar como un liberto. El sello PAE(*ti*) también podría tener una lectura similar, si se tiene en cuenta dos marcas en *tegulae* del propio taller de Vila Vella con las marcas T() PAETI y V() PA.

Sin duda, la marca que puede ofrecer mayores posibilidades de interpretación es QVA, que en varios ejemplares aparece con la ligadura (VA). Inicialmente se había interpretado como otro nombre servil QVA(*dratus*) o QVA(*dronis*), pero nuestras recientes investigaciones nos hacen suponer su vinculación a un *fundus Valerianus*, del cual como hemos indicado derivaría el topónimo actual de Vallirana, citado en las fuentes medievales - *locum ubi dicunt Valleriana* (CSC 31, 949). El territorio de Vallirana tiene su salida al río Llobregat por dos puntos que tenían embarcaderos en la antigüedad: Sant Vicenç dels Horts y Sant Boi. En el

taller de Can Reverter (Sant Vicenç dels Horts) no se ha encontrado ninguna marca relacionable directamente con la *gens Valeria*, pero en Vila Vella (Sant Boi) aparece este QVA, que creemos se puede leer como Q(*uinti*) VA(*lerii*), o sea un *duo nomina*. La misma marca QVA aparece en cerámica común, al igual que otra CALE, por lo tanto se trataba de un personaje importante.

Además, QVA es una de las marcas más conocidas del alfar, al menos se han reconocido 43 ejemplares distribuidos sobretodo por Italia (Luni, Roma) y sur de la *Gallia*, y numerosos pecios entre los que destacaría el de La Chrétienne H (15-20 dC) con 11 ejemplares. Lo curioso del caso son sus asociaciones, o sea ánforas con dos marcas, que aparecen en la figura 14.

Como se puede observar, la marca QVA se encuentra en ocasiones asociada a marcas que se identificaban como pertenecientes a personajes de origen servil como SAB(*ini*) o SOS(*ibi*), por lo tanto el personaje *Quintus Valerius* podría tener un ascendente sobre ellos. Tal vez se trate de agentes o *institores* de sus fincas que envasan sus productos en este alfar de Vila Vella, o tal vez existan relaciones de dependencia en el marco de la *figlina*. Lo más interesante es que existen miembros de la *gens Valeria* atestiguados en *Barcino* que llevan el *praenomen Quintus*, y parece ser que estaban vinculados entre sí porque aparecen en la misma inscripción. La inscripción se data a mediados del siglo I dC, y uno de los personajes tiene el *cognomen Faventinus*, o sea es *Quintus Valerius Faventinus* (IRC.IV.222), mientras que el otro se llamaba *Quintus Valerius Secundus* (IRC.IV.222). Por cierto, que otra de las marcas de Vila Vella es FAV, tal vez una abreviatura de *Faventinus*, *cognomen* de uno de los personajes mencionados en la inscripción.

Un último ejemplo es un taller de ánforas localizado en la parte suburbana de la colonia de *Barcino*, conocido con el nombre de Santa Caterina (Aguelo, Carreras y Huertas, 2006). Se han documentado por el momento un total de 18 tipos de marcas (A, I, T, PIL, THEOPHIL, O, PHILO, Φ, QFS, V, LESB, LAETI, PLOC, P, PRI, AVC, EP, EPAPR). De nuevo, algunas de las marcas parecen identificar personajes de origen servil como THEOPHIL(*i*), PHILO, LESB(*i*), LAETI, PRI(*mi*) o EPAP[*h*]R(*oditi*), tan sólo QFS parece indicar un *tria nomina*. En este caso concreto, la proximidad del puerto de la colonia podría suponer que distintos viticultores locales envasarían sus productos con

ánforas de este taller antes de embarcarlos rumbo a las provincias occidentales o Roma. Si esta es la interpretación, las marcas representarían a agentes o *institores* de grandes propietarios barceloneses, responsables de la gestión de sus fincas y que encargaban un número de envases preciso a la *figlina* de Santa Caterina.

Conclusiones

No se ha pretendido en esta breve exposición proporcionar interpretaciones definitivas, sino más bien mostrar las posibilidades de una fuente de información, la de los estudios territoriales y toponímicos combinados con la epigrafía monumental y del *instrumentum domesticum*, demasiado alejados con frecuencia de los trabajos dedicados a la antigüedad.

La existencia en el *ager Barcinonensis* de fincas denominadas a partir de *cognomina* orientales, atribuibles con alta probabilidad a personajes de origen servil –personajes por otro lado documentados en la epigrafía de *Barcino* y sus inmediaciones–, muestra por un lado la capacidad integradora que una ciudad portuaria como *Barcino*, que pudo ofrecer a los grupos dependientes, vinculados probablemente a las actividades industriales y comerciales, unos mecanismos de promoción social y económica que aunque limitados fueron efectivos.

En este sentido, las marcas que aparecen en los *instrumentum domesticum* (*dolia* y ánfora) muestran estas situaciones de dependencia relacionadas con actividades del campo como agentes o *institores*, o tal vez dentro del propio alfar. Los cambios que se observan en las marcas respecto a la epigrafía u otras marcas también demuestran el dinamismo de la sociedad barcinonense, y cómo los personajes de origen servil podían promoverse a lo largo de los años. El ejemplo más evidente sería el de *Epictetus*, cuya evolución de esclavo a sevirio augustal aparece reflejado magníficamente en el registro epigráfico, pero creemos que este sería también el caso de los *fundi* denominados con *cognomina* de origen servil.

Por otro lado, también creemos que el hecho que se denominaran algunas propiedades con este tipo de *cognomina* es un indicio que la consolidación como propietarios de estos personajes fue rápida, quizás en la primera generación o como máximo en la segunda. Como sabemos, el deseo de los descendientes de un liberto de eliminar en su denominación un *cognomen* paterno que evidenciaba sus poco privilegiados orígenes, suponía su rápida desaparición. Si el *cognomen* oriental pervive en la finca, es porque su primer propietario bien fue el mismo liberto original, o bien su inmediato descendiente.

Es también cierto que la propiedad de una finca no impedía que algunos de estos libertos siguieran manteniendo una fuerte relación de dependencia con sus antiguos patronos, y que por lo tanto esta autonomía fundiaria fuera solo relativa (sabemos por ejemplo que en muchos casos una parte significativa de la herencia de un liberto volvía a su

patrono). En cualquier caso, estos vínculos de dependencia no se limitaron solo al mundo de los libertos, de manera que también personajes gentiles presentaban, como podemos observar en la misma epigrafía *barcinonense*, fuertes relaciones de dependencia con personajes preeminentes. En el otro extremo, también existieron libertos independientes, que no actuaban ya bajo las órdenes de sus patronos, de manera que quizás personajes tan dinámicos como *Licinius Chresimus* podían ya haber actuado con plena autonomía.

Finalmente, de estos datos se desprende el verdadero papel de la tierra como refugio de las ganancias de los libertos, pero también como mecanismo legitimador de su nuevo estatus. La rápida adquisición de un *fundus*, y su nueva denominación, son reflejo de un interés por mostrarse como nuevos propietarios rurales, por demostrar el nuevo nivel adquirido, más allá o quizás paralelamente al papel que también para los libertos supone la magistratura de sevirio augustal.

Como Trimalción, también estos personajes *barcinonenses* pretendieron al adquirir sus propiedades legitimar su nueva posición, y mostrar a través de la posesión de tierras, esclavos y libertos como su antigua situación servil había sido solo circunstancial, y que en cambio su éxito posterior era el verdadero indicador de sus meritorias cualidades.

Referencias Bibliográficas

- ABASCAL, J. *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994.
- AGUELO, J.; CARRERAS, C.; HUERTAS, J. L'ocupació altimperial del solar del mercat de Santa Caterina. Un possible centre productor ceràmic. *Quaderns d'Arqueologia i Història de la Ciutat de Barcelona*, 2, 2006, p.60-73.
- AGUILAR, A. Avancç preliminar a l'estudi dels cadastres romans a la comarca del Vallès (Barcelona). *Estudios de la Antigüedad* 6/7. Bellaterra, 1993.
- BANKS, PH. The Roman inheritance and topographical transitions in early medieval Barcelona. In: BLAGG, JONES, KEAY (Eds.). *Papers in Iberian Archaeology*, BAR, 193, 1984, p. 600-634.
- BERNI, P.; CARRERAS, C.; OLESTI, O. La Gens Licinia y el Nordeste Peninsular. Una aproximación al estudio de las formas de propiedad y gestión de un rico patrimonio familiar. *Archivo Español de Arqueología* 79, 2005, p.167-187.
- BERNI, P.; REVILLA, V. Los sellos de las ánforas de producción tarraconense: representaciones y significado. En Homenatge a Ricard Pascual, Barcelona (2005). Barcelona, 2006.
- BOLOS, J. Onomàstica i poblament a la Catalunya Septentrional a l'alta edat mitjana. In: SENNAC, Ph. (ed.). *Histoire et archéologie des terres catalanes au moyen age*. Univ. de Perpignan, 1992, p. 49-65.

- BRACONI, P. Les premiers propriétaires de la villa de Pline le Jeune. *Histoire & Sociétés Rurales*, 19, 2003, p. 37-50.
- CARRERAS, C. ; OLESTI, O. Denominació d'origen *M. PORCI*: Reflexions al voltant d'una marca d'àmfora tarraconesa. *Laietania*, 2002.
- CHOUQUER, G. ; FAVORY, F. *Les arpenteurs romains. Theorie et pratique*. Paris, 1992.
- CLAVEL-LEVEQUE, M. *Beziers et son territoire dans l'Antiquité*. Paris, 1970.
- COROMINES, J. (Ed.). *Onomasticon Cataloniae*, I-VIII vols. Barcelona, 1993-1997.
- CRAWFORD, M. *Roman Statutes*. II vols., Londres, 1996.
- FABRE, G. ; MAYER, M. ; RODA, I. *Inscriptions romaines de catalogne (IRC). IV. Barcino*. Paris, 1997.
- FABRE, G. ; MAYER, M. ; RODA, I. *Inscriptions romaines de catalogne (IRC). V. Supplementum*. Paris, 2003.
- GRANADOS, O. ; RODA, I. *Història de Barcelona*. Barcelona, 1993.
- HINRICHS, F.T. *Histoire des institutions gromatiques*, Paris, 1989.
- LOPEZ BARJA, P. *Epigrafía Latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al s. III d.C.* Santiago de Compostela: Ed. Tórculo, 1993.
- LOPEZ MULLOR, A. Une nouvelle fouille dans le centre producteur d'amphores de Sant Boi de Llobregat (Barcelone). *SFECAG: Actes du Congrès de Mandeure-Mathay*, 1990, p.187-198.
- _____. El centre productor d'àmfores de Sant Boi de Llobregat (Barcelona). In: *El Vi a l'antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani occidental. Actes del II Col·loqui Internacional d'Arqueologia Romana*, Badalona 6/9 de maig 1998. Monografies badalonines 14, Museu de Badalona, Badalona, 1998, p. 233-245.
- LÖRINCZ, B. *Onomasticon Porivinciarum Europae Latinorum*. Viena. IV vols, 1994-2002.
- MANGAS, J. Esclavos y libertos en *Asturica Augusta*. In: *Esclavos y semilibres en la Antigüedad clásica*. Madrid, 1990, p. 207-219.
- MAYER, M. *Gal·la Placídia i la Barcelona del s. V*. Reial Academia de Bones Lletres. Barcelona, 1996.
- OLESTI, O. Propietat de la terra i élitcs locals. L'exemple de l'ager *Barcinonensis*. *Laietania*, 16, 2005a, p. 163-176.
- _____. Propiedad de la tierra y élitcs locales. El ejemplo del *ager barcinonensis*, *Memoire, Histoire, Paysage, Hommages a Monique Clavel-Léveque*, IV, 2005b.
- PALET, J.M. *Estudi territorial del Pla de Barcelona. Estructures i evolució del territori en l'època ibero-romana i l'altmedieval segles II-I aC X-XI dC*. Barcelona, 1997.
- PRIETO, A. Aproximación a las formas de dependencia en los territorios de *Baetulo* i *Iluro*. *Esclavos y semilibres en la Antigüedad clásica*. Madrid, 1990, p. 179-185.
- RODÀ, I. Lucius Licinius, liberto de Lucius Licinius Sura. *Pyrenae*, 6, 1970, p.167-183.
- RODÀ, I. ; MARTIN, A. ; VELASCO, C.; ARCOS, R. Personatges de *Barcino* i el vi laietà. *Quaderns d'Arqueologia i Història de la ciutat de Barcelona*, 1, 2005, p. 47-57.
- VEYNE, P. Vida de Trimalción. In: *La Sociedad romana*. Madrid: Mondadori, 1990, p. 11-51.